

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2009

VISTO:

La Nota Nº 574/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladaran al campo experimental Potrok Aike, entre los días 03 al 05 de Enero de 2010;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales que en cada caso se indican a trasladarse al campo experimental Potrok Aike, entre los días 03 al 05 de Enero de 2010.-

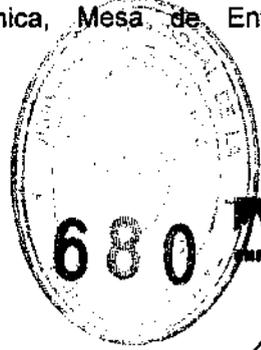
Nombre y Apellido	D.N.I.Nº	Fecha de Nacimiento
Alejandro ACOSTA	31.151.363	01/08/1984
Matías BROULLON	30.191.597	09/04/1983

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº



[Handwritten Signature]
DR. ALEJANDRO BIRICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 09 DIC 2009

[Handwritten Signature]
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG